

Caso Audio y docencia

Señor Director:

En momentos de gran inquietud institucional a causa del caso Audio, quizás valga la pena preguntarse también por su impacto en el quehacer docente, en la manera de aproximarnos a nuestros jóvenes estudiantes.

La respuesta obvia diría que el caso Audio tiene un impacto negativo. Quizás por eso, mientras enseñaba mi curso semestral para estudiantes de primer año de Derecho —en su mayoría jóvenes de 18 años— me parecía por momentos leer en sus rostros una nota de desencanto, que se deja traducir en estos términos:

"Profesor, el caso Audio parece la prueba definitiva de que el sistema de justicia no funciona a favor de las mejores razones y el trabajo esforzado, sino a la orden de la pillería, el atajo y la 'buena llegada'. ¿Para qué cansarse aprendiendo razones jurídicas si en definitiva no se gana con ellas?".

Cualquiera, sin embargo, advierte que ese desencanto no tiene la última palabra. Creo que hay que insistir en su reverso:

"Justamente, porque nuestro sistema de

justicia no está controlado por los protagonistas del caso Audio, ahora mismo hay juezas y fiscales intentando hacer justicia. Y más importante para nosotros: por eso existen facultades de Derecho, profesores y estudiantes que enseñan y aprenden, leal y pacientemente. Pero incluso si el mundo profesional fuese poco más que un entramado de redes del que tiran 'los astutos', 'los pillos', entonces el trabajo que ustedes y miles de estudiantes de otras facultades están haciendo ahora mismo, en este instante, es decisivo para delinear los horizontes de nuestro entorno".

Al dialogar con los estudiantes de este modo, no es difícil advertir el brillo en sus ojos. Es el brillo que emana de la bondad de jóvenes con ideales y nobles intenciones. Es el futuro de nuestra profesión.

FERNANDO LONDOÑO M.

Profesor universitario, Derecho UDP